

 NIT 891200638 - 1	<b>PROCESO CONTROL DE GESTION</b>		Código: FR-CDG-004
			Fecha de aplicación: 7 de junio de 2018
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Versión: 2
			Páginas: 1 de 5

AUDITORÍA No.	008	DRE	FECHA:	10	05	2020
	Consecutivo	Proceso		Día	Mes	Año
TIPO DE AUDITORÍA		X	PERIODO:	PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020.		
	AUTOCONTROL	INTERNA		EXTERNA		

RESPONSABLE DEL PROCESO A AUDITAR	AUDITADOS	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	RIGOBERTO MELO ZAMBRANO	GERENTE
	JENITH CAMPAÑA	


AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR / EQUIPO DE EVALUACIÓN	
N/A	WILSON SALDAÑA BASANTE	WILFREDDY ORTEGA LÓPEZ

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", Decreto 019 de 2012 – Ley Antitrámites, Decreto No. 2461 del 17 de diciembre de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, con el objetivo de impulsar las buenas prácticas de la gestión pública en el municipio de Manizales", Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" de la Presidencia de la República, Manual Único de Rendición de Cuentas, Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, Ley 1712 de 2014 y Ley 1755 de 2015.
---	--

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en el Documento "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido por la Ley y con los parámetros indicados en la Guías metodológicas denominadas "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión 2", y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción". Emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
--------------------------	---

ALCANCE DE LA AUDITORIA	Revisar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2020, para los cinco (5) componentes que hacen parte del Plan, con corte a abril de 2020, correspondientes a: Mapa de Riesgos de corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales.
-------------------------	---

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo

 NIT 891200638 - 1	<b>PROCESO CONTROL DE GESTION</b>	Código: FR-CDG-004
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha de aplicación: 7 de junio de 2018
		Versión: 2
		Páginas: 2 de 5

de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Por lo anterior, la oficina Asesora de Control Interno presenta el informe final del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC con corte a abril de 2020 de CEHANI ESE, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

Los principales aspectos de la ejecución del PAAC 2020 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.

## **METODOLOGÍA**

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2020 publicado en la página web de la entidad.

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2020.

## **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

CEHANI ESE. elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020: el cual fue publicado en la página web de la entidad en el link <https://cehani.gov.co/planes/#plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>. El PAAC-2020, versión 0 lo comprenden 19 actividades distribuidas entre los cinco (5) componentes.


### **1. Primer Componente: Mapa de Riesgos de Corrupción: Se identificaron trece (13) Riesgos de corrupción.**

El CEHANI ESE,, ente público comprometido con los principios rectores de la política integral de lucha contra la corrupción, gestiona este instrumento que le permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto interno como externos, y a partir de la determinación de riesgos de estos posibles actos, determinar sus causas y consecuencias y tome las medidas necesarias para combatirlo mediante mecanismos, sistemas y controles adecuados que permiten la prevención, detección y respuesta a estas conductas.

### **2. Segundo Componente: Racionalización de Tramites.**

Facilita el acceso a los servicios que brinda la entidad y le permite a CEHANI ESE simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes, aproximando al ciudadano a los servicios que presta la Entidad, mediante la modernización y el aumento de la eficacia de sus procedimientos.

La estrategia de racionalización de tramites se da a conocer a través del aplicativo SUIT – Sistemas Único de Información de Tramite del DAFP, medio que tiene como propósito ser la fuente única y valida de información de los tramites que todas las entidades del Estado ofrecen a la ciudadanía en línea, siendo por tanto el depositario de los tramites y procedimientos administrativos de cara al usuario que brinda la entidad.

 NIT 891200638 - 1	<b>PROCESO CONTROL DE GESTION</b>	Código: FR-CDG-004
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha de aplicación: 7 de junio de 2018
		Versión: 2
		Páginas: 3 de 5

### **3. Tercer Componente: Rendición de cuentas.**

Es una herramienta de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la entidad para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Se resalta que la Rendición de Cuentas es un proceso que CEHANI ESE ha asumido con responsabilidad y lo hace de manera permanente ante la comunidad y ante todos los interesados, lo que se refleja en la realización y publicación de informes a través de diferentes medios de comunicación y estrategia de comunicaciones como lo es digital, audiovisual y de medios impresos; como también instrumentos de comunicación como la página web, boletín interno, correos electrónicos, etc.

De otra parte, se confirma que la Rendición de Cuentas en audiencia pública de la vigencia 2019 realizada el 06 de marzo de 2020 por la alta dirección y direccionada por el Gerente de la entidad Dr. Rigoberto Melo Zambrano, respondió a la ciudadanía por la gestión realizada, lo que generó espacios de interlocución donde la parte directiva informó y explicó sobre su gestión.

### **4. Cuarto Componente: Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.**

La entidad busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ésta ofrece conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se incluyó este componente en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de modo que las actividades puedan ser eficaces y eficientes y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

### **5. Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.**

Este componente establece los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, para que todas las personas puedan acceder a la información institucional en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la Ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

### **6. Iniciativas adicionales.**

Para el éxito de la aplicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al interior de CEHANI ESE, se incorpora dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

 NIT 891200638 - 1	<b>PROCESO CONTROL DE GESTION</b>	Código: FR-CDG-004
		Fecha de aplicación: 7 de junio de 2018
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2
		Páginas: 4 de 5

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**  
**Fecha de corte: abril de 2020 (cuatrimestre enero – abril)**

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
1	Hacer seguimiento a los controles y acciones establecidos en el mapa de riesgos y oportunidades (riegos de corrupción)	Jefe oficina Asesora de Control Interno	De manera cuatrimestral	100% para el cuatrimestre en mención	Informe de auditoría de riesgos y oportunidades del día 29 de abril de 2020; el cual es remitido a Gerencia de la entidad para toma de decisiones.
2	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Gerente	Abril de 2020	100% para el cuatrimestre en mención	Se realiza con éxito el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia inmediatamente anterior; en la misma participó un total de 125 personas, lo cual se encuentra soportado mediante listas de asistencia. El Resultado fue SATISFACTORIO
3	Socialización y divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo a los ajustes que se realicen	Gerente	Enero de 2020	100% para el cuatrimestre en mención	Socialización realizada al interior de la entidad el día 27 de enero de 2020; en la cual participaron 51 personas entre funcionarios y contratistas.


**FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES**

- ✓ Compromiso de la Gerencia de la entidad, para la ejecución de las acciones establecidas en los componentes del Plan Anticorrupción 2020 y su disposición para proporcionar las evidencias tanto suyas, como de otros procesos responsables del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**ASPECTOS POR MEJORAR**

- ✓ Buscar herramientas adicionales, con el fin de que todos los colaboradores de CEHANI ESE conozcan el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

**NO CONFORMIDADES**

 NIT 891200638 - 1	<b>PROCESO CONTROL DE GESTION</b>	Código: FR-CDG-004
		Fecha de aplicación: 7 de junio de 2018
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2
		Páginas: 5 de 5

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES
		<b>N/A</b>
<b>CONCLUSIONES</b>		
<p>Para la elaboración del Plan Anticorrupción 2020, se tuvo en cuenta acciones preliminares, aspectos generales y componentes definidos en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2, 2015, de la Presidencia de la República, correspondientes a: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas, 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y 6. Iniciativas Adicionales, los cuales establecen los respectivos cronogramas, definiendo Actividades, Meta o Producto, Responsable, Fecha de Inicio y Fecha de Terminación.</p> <p>Para el primer cuatrimestre de 2020 se obtuvo un rango de Gestión del 100% lo cual significa que el desempeño en los diferentes componentes de los procesos de CEHANI ESE lo ubican en una zona alta de gestión y se mantuvo en este mismo rango durante los dos anteriores cuatrimestres de la presente anualidad; éste resultado se debe también a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades fue suministrada por los procesos durante el desarrollo del seguimiento las cuales reposan en los archivos de gestión de cada proceso y en los archivos de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a los términos para realizar el seguimiento por parte de la oficina Asesora de Control Interno, establecidos en el Capítulo V de la “Guía Estrategias para la Construcción y de Atención al Ciudadano 2015”, se publicará en la página web de CEHANI ESE el presente Informe Definitivo de la Auditoría, correspondiente al primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril de 2020.</p>		
	<b>AUDITOR LÍDER</b>	<b>RESPONSABLE PROCESO / ÁREA AUDITADA</b>
Firma:	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>
Nombre:	WILSON SALDAÑA BASANTE	RIGOBERTO MELO ZAMBRANO
Cargo:	Jefe oficina Asesora de Control Interno	Gerente